



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: VERBAL SUMARIO (RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO)
RADICADO: 68-001-40-03-005-2020-00375-00.
DEMANDANTE: Herederos determinados del señor JOSÉ DEL CARMEN VALDIVIESO (q.e.p.d.): CARMEN CECILIA VALDIVIESO LUNA (C.C No. 63.303.717), JAIRO ENRIQUE VALDIVIESO LUNA (C.C. No. 91.258.844), MARIO HUMBERTO VALDIVIESO LUNA (C.C. N° No. 91.210.1799, MARTHA LIGIA VALDIVIESO LUNA (C.C. No. 63.352.137) Y ROSA LILIANA VALDIVIESO LUNA (C.C. No. 63.488.881)
DEMANDADO: MEIHUA XUE (C.E. No. 298.868)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Bucaramanga, **22 de noviembre de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintidós de noviembre de dos mil veintiuno**.

En atención a que la aquí demandada no acreditó ante este estrado judicial el encontrarse al día con el pago de los cánones de arrendamiento adeudados, es del caso no oírle por expreso mandato legal y con ello, no darle trámite alguno a las excepciones propuestas.

Dicho lo anterior, en firme el presente auto ingrese nuevamente el expediente al despacho a fin de atender lo preceptuado en el inciso 3º, numeral 2º del Art. 278 del CGP, esto es el de dictar sentencia anticipada de manera escrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **208**. Fijado a las 8: a.m. del día **23 de noviembre de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO